

## ANEXO VIII

### OTROS PRECIOS

1. Para los estudios de especialidades médicas que no requieran formación hospitalaria, del apartado tercero del Anexo al Real Decreto 127/1984, de 11 de enero, en Unidades docentes acreditadas: Por cada crédito: 41,97 euros.
2. **Evaluación y pruebas**
  - 2.1. Precios de las pruebas de acceso a los estudios Universitarios oficiales de grado
    - 2.1.1. Por inscripción en la prueba: 81,60 euros, más 10,20 euros por cada materia de la fase específica en la que se matricule el alumno.
    - 2.1.2. Por inscripción únicamente en la fase específica de la prueba: 40,80 euros, más 10,20 euros por cada materia en la que se matricule el alumno.
    - 2.1.3. Para mayores de 25 y de 45 años: 86,31 euros.
    - 2.1.4. Para el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional: 86,31 euros.
  - 2.2. Pruebas específicas para el acceso a determinadas enseñanzas que deban realizarse en cumplimiento de requisitos que se encuentren legalmente establecidos: 87,48 euros.
  - 2.3. Proyectos de fin de carrera: 143,15 euros.
  - 2.4. Pruebas de conjunto para la homologación de títulos extranjeros de educación superior: 145,36 euros.
  - 2.5. El precio a aplicar en las pruebas de homologación de títulos extranjeros de postgrado (máster y doctorado) será el que disponga la universidad que lo realice.
  - 2.6. Cursos de iniciación y orientación para mayores de veinticinco, de cuarenta y de cuarenta y cinco, años: 116,16 euros.
  - 2.7. Examen para tesis doctoral: 143,15 euros.
  - 2.8. Obtención, por convalidación, de títulos de diplomados en enseñanzas de primer ciclo Universitario:
    - 2.8.1. Por evaluación académica y profesional conducente a dicha convalidación: 145,36 euros.
    - 2.8.2. Por trabajos exigidos para dicha convalidación: 242,07 euros.
  - 2.9. Tutela académica por la elaboración de la tesis doctoral: 200 euros, aplicable exclusivamente a títulos no regulados por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero de 2011.
  - 2.10. Examen de suficiencia investigadora: 107,81 euros.
3. **Títulos y Secretaría**
  - 3.1. Expedición de títulos académicos:
    - 3.1.1. Doctor: 229,86 euros
    - 3.1.2. Máster: 176,27 euros.
    - 3.1.3. Licenciado, Arquitecto o Ingeniero: 154,32 euros.
    - 3.1.4. Grado: 154,32 euros.
    - 3.1.5. Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico: 75,38 euros.
    - 3.1.6. Expedición e impresión de duplicados de títulos Universitarios oficiales o de postgrado: 35,39 euros.
    - 3.1.7. Certificados acreditativos de la realización de estudios Universitarios de tercer ciclo:
      - Certificado del periodo de docencia: 39,41 euros.
      - Certificado-diploma de estudios avanzados: 118,20 euros.
    - 3.1.8. Expedición del Suplemento Europeo al Título: gratuita.  
Duplicados: 35,39 €
    - 3.1.9. Remisión de títulos Universitarios desde la universidad a organismos públicos legalmente establecidos:
      - A España: 20 euros
      - A países de la Unión Europea: 40 euros
      - A países europeos no pertenecientes a la Unión Europea: 50 euros
      - Al resto de países: 55 euros.
  - 3.2. Secretaría
    - 3.2.1. Solicitud y apertura de expediente académico por comienzo de estudios en un Centro, certificaciones académicas y traslado de expediente académico: 27,54 euros.
    - 3.2.2. Gastos de Secretaría: 6,11 euros.
    - 3.2.3. Compulsa de documentos: 10,43 euros.
    - 3.2.4. Expedición de duplicados de tarjeta de identidad: 6,11 euros.
    - 3.2.5. Estudio de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos y de convalidación de estudios realizados en centros españoles: 35 €
    - 3.2.6. Estudio de las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos y de convalidación de estudios realizados en centros extranjeros: 70 €.